



PT 03- SUSCRIPCIÓN Y EVALUACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO

REFERENCIACIÓN :

A/CI-12

M.A - Auditoría origen	No. de hallazgo	Causa	Descripción del hallazgo	Acción de mejora	Meta	Fecha inicio de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Responsable cargo	ESTADO DE LA ACCIÓN (Cerrada-C / Abierta-A)
M.A No. 011 AFG de 2024	1	Debilidades en la supervisión y seguimiento de los contratos suscritos por la entidad.	“(…) revisados los contratos seleccionados en la muestra de auditoría se pudo evidenciar en los contratos PS01-2023, PS04-2023, S001-2023, que no se realiza el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato debe realizar la entidad, pues pese a que se existe el documento llamado “Informe de supervisión y/o interventoría de contratos diferentes a prestación de servicios”, dicho documento no contempla el seguimiento íntegro de la ejecución del contrato, pues tal como se evidencia en los expedientes, en la casilla “cumple” solo se indica “X”, por lo que no se evidencia como se ejecutaron cada una de las obligaciones específicas pactadas en el contrato, en consecuencia no es posible concluir que se realizó un adecuado seguimiento y supervisión a los contratos suscritos. (….)”	Realizar capacitación en supervisión de contratos dirigida a todo el personal de la Lotería del Quindío.	1 capacitación en supervisión de contratos.	1/1/2025	31/03/2025	Daniela Forero/P.E Jurídica	Mejía Gestión A
M.A No. 011 AFG de 2024	2	Cambio de normativa a contrato suscrito con anterioridad a la expedición de la misma.	“(…) Con el Modificadorio No. 05 del contrato de concesión No. 01 de 2018, no se garantiza la rentabilidad mínima establecida en los PLIEGOS DE CONDICIONES del mencionado contrato, afectado con ello las transferencias a la salud para el año 2023, esto comparado con lo transferido en el año 2022, situación que se ratifica una vez más con el anexo denominado archivo cuadro seguimiento financiero 2022 y 2023, enviado por la lotería del Quindío en su derecho de contradicción. (….)”	Realizar capacitación en contratación estatal, con énfasis en contrato de concesión dirigida a los líderes de procesos.	1 capacitación en contratación estatal, con énfasis en contrato de concesión.	1/1/2025	31/03/2025	Daniela Forero/P.E Jurídica	Mejía Gestión A

M.A No. 011 AFG de 2024	3	Deficiencias de coordinación entre áreas.	“(....) La cuenta 1640 Propiedad, planta y equipo edificaciones, registra bienes inmuebles, que, de acuerdo con lo regulado en el marco normativo aplicable a la entidad, corresponden a bienes de inversión, toda vez que son activos representados en edificaciones que posee Lotería del Quindío, con el objetivo principal de generar rentas, plusvalías o ambas, en condiciones de mercado. (...)”	Realizar mesa de trabajo para la conciliación entre las áreas de tesorería -bienes y administrativa- financiera para la reclasificación de las propiedades en inversiones de aquellos bienes que son y su pretensión es la de usufructuarlos para obtener rentas por operaciones de arrendamiento a terceros o para generar plusvalías por su venta y disposición en el curso ordinario de las operaciones, para beneficio de la entidad; según la actualización del manual de políticas contables y el procedimiento para cierre contable y fiscal de la vigencia.	1. actualización del procedimiento para cierre contable y fiscal de la vigencia. 1 Mesa de trabajo para la conciliación entre las áreas de tesorería-bienes y financiera para la reclasificación de los bienes de inversión.	13/11/2024	31/12/2024	Alejandro Alberto Arias Mora/P.E Gestión Administrativa y Financiera- Diana Mireya Sanchez Posada/P.E Gestión Tesorería y Bienes	C
M.A No. 011 AFG de 2024	4	Inobservancia de la normatividad contable publica regulada por la CGN.	“(....) El formato F15A relación de controversias judiciales registra los siguientes procesos ejecutivos en contra de terceros: (...) Los anteriores conceptos no se encuentran registrados en cuentas de orden, de acuerdo con como lo establece el numeral 1.2 de la Resolución 082 de 2021 de la CGN. No obstante, la información financiera registra el reconocimiento de los derechos a favor de la entidad, es decir, la cuenta por cobrar respectiva. (...)”	Realizar mesa de trabajo entre las áreas de Jurídica y Administrativa-Financiera para conciliar el registro de las pretensiones por demandas contra terceros en las cuentas de orden, tomando como referencia el formato F15 A de la CGQ.	1 mesa de trabajo entre las áreas de Jurídica y Administrativa- Financiera para conciliar el registro de las pretensiones por demandas contra terceros en las cuentas de orden, tomando como referencia el formato F15 A de la CGQ.	13/11/2024	31/12/2024	Alejandro Alberto Arias Mora/P.E Gestión Administrativa y Financiera- Daniela Mejía Forero/P.E Gestión Jurídica	C
M.A No. 21 AEF-DC-2024	1	Deficiencias en la calidad de la información financiera que es insumo para la presentación de las declaraciones tributarias; debilidades en los procesos de revisión previos a la presentación de las declaraciones tributarias.	“(....)La Lotería del Quindío incurrió en sanciones e intereses de mora pagados a la DIAN en los años 2020 y 2021, por correcciones de las declaraciones tributarias de las vigencias 2019 y 2020, por la suma de \$7.516.000 Respecto de lo anterior, según el informe de auditoría interna del 9 de noviembre de 2021 realizada por la Jefe de Control Interno de la Lotería del Quindío, se formuló hallazgo por pago de sanciones e intereses moratorios por valor de \$7.516.000, originadas por errores en las declaraciones; así mismo se resalta del informe las siguientes conclusiones: (.....) Es así que la Lotería del Quindío, inició las acciones cobro a los responsables que incurrieron en dichas inconsistencias y que dieron origen al pago de las sanciones e intereses de mora, logrando recuperar una parte de los recursos, quedando pendiente la suma de \$2.645.500, toda vez que el señor Jorge Enrique López Hincapié, profesional especializado del área administrativa y financiera del año 2019, no se ha presentado a pagar y no ha dado respuesta a las solicitudes remitidas por la Lotería del Quindío.(...)”	Realizar capacitación al personal de la lotería del Quindío en gestión tributaria, control financiero y conciliación bancaria, con énfasis en la correcta presentación de declaración, validación de ingresos y clasificación contable, implementación de auditorías internas y el correcto uso de herramientas tecnológicas.	1. Capacitación en normatividad tributaria y obligaciones fiscales. 1. Capacitación en control interno en la gestión de ingresos, conciliaciones bancarias, prevención de errores en la clasificación contable y auditoría interna, para evitar inconsistencias en la información financiera insumo para la presentación de las declaraciones. 1 capacitación en estrategia de revisión y validación antes de la presentación de declaraciones con doble verificación y uso de herramientas tecnológicas para la gestión financiera para minimizar errores.	3/3/2025	30/04/2025	Hernán Andrés Pérez Martínez/P.E Gestión Administrativa y Financiera.	A

				Realizar los registros de tesorería diariamente en el sistema de información financiera SIL	1 Informe mensual de los registros diarios de tesorería.	3/3/2025	31/07/2025	Diana Mireya Sánchez Posada/P.E Gestión Tesorería y Bienes	A
				Realizar mesa de trabajo para la conciliación entre las áreas de tesorería -bienes y administrativa- financiera para la reclasificación de las propiedades en inversiones de aquellos bienes que son y su pretensión es la de usufructuarlos para obtener rentas por operaciones de arrendamiento a terceros o	1. Actualización e implementación de procedimientos y registros (documentos) relacionados con el proceso de tesorería y bienes	3/3/2025	30/05/2025	Hernán Andrés Pérez Martínez/P.E Gestión Administrativa y Financiera. Diana Mireya Sánchez Posada/P.E Gestión Tesorería y Bienes	A
Representante Legal	Carolina Jaramillo Quintero	Responsable de Control Interno	John Harold Valencia Rodriguez						
Cargo	Gerente	Cargo	Jefe de Oficina Control Interno						
Firma		Firma							